



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS

19981

Decreto 24/2012, de 15 de octubre, del presidente de las Illes Balears, de modificación del Decreto 26/2011, de 28 de octubre, del Presidente de las Illes Balears, de designación de representantes en la Comisión prevista en el convenio firmado el 25 de noviembre de 2009, en materia de inversiones estatutarias, con el Consejo Insular de Formentera para el desarrollo de las inversiones del Estado

El 10 de noviembre de 2011 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 168 el Decreto 26/2011, de 28 de octubre, del Presidente de las Illes Balears, de designación de representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la Comisión de Programación, Seguimiento y Control del Convenio de colaboración, en el marco de las inversiones estatutarias, entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Consejo Insular de Formentera en materia de actuaciones para el desarrollo de las inversiones del Estado en las Illes Balears, modificado por Decreto 10/2012, de 4 de junio, del Presidente de las Illes Balears, publicado en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 88, de 19 de junio de 2012.

El 20 de julio de 2012 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 105 ext el Decreto 60/2012, de 20 de julio, por el que se dispone el cese de la señora María Teresa Palmer Tous como directora general de Economía y Estadísticas, y de la señora María Magdalena Jover Casanovas como directora general de Coordinación del Gobierno.

El 21 de julio de 2012 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 106 el Decreto 61/2012, de 20 de julio, por el que se dispone el nombramiento de la señora Pilar Cortés Samper como directora general de Coordinación del Gobierno.

El 28 de julio se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 109 el Decreto 67/2012, de 27 de julio, por el que se dispone el nombramiento del señor Bartolomé Alcover Bisbal como secretario general del Servicio de Salud de las Illes Balears.

De acuerdo con lo que disponen los decretos relacionados anteriormente, y vistas las propuestas de la Vicepresidencia Económica, de Promoción Empresarial y de Empleo y de la Conselleria de Turismo y Deportes, de designar nuevos representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la Comisión de Seguimiento del convenio antes mencionado, se hace necesaria la modificación del Decreto 26/2011, de 28 de octubre, del Presidente de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto el siguiente

DECRETO

Primero. Disponer el cese como representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la Comisión de Programación, Seguimiento y Control del Convenio de colaboración, en el marco de las inversiones estatutarias, entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Consejo Insular de Formentera en materia de actuaciones para el desarrollo de las inversiones del Estado en las Illes Balears de la señora María Magdalena Jover Casanovas (vocal suplente de la señora Catalina Ferrer Bover), de la señora María Teresa Palmer Tous (vocal suplente del señor José Vicente Marí Bosó) y del señor Bartomeu Alcover Bisbal (vocal suplente del señor Jaime Martínez Llabrés).

Segundo. Designar, en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para formar parte de la Comisión mencionada en el punto anterior, a las siguientes personas:

La señora Pilar Cortés Samper, directora general de Coordinación del Gobierno, como vocal suplente de la señora Catalina Ferrer Bover, secretaria general de la Consejería de Presidencia.

La señora María Marqués Caldentey, jefa del Departamento de Transporte Aéreo y Marítimo, como vocal suplente del señor Jaime Martínez Llabrés, director general de Turismo.

La señora Lourdes Cardona Ribas, secretaria autonómica de promoción Empresarial y Empleo, como vocal suplente de don José Vicente Marí Bosó, director general del Tesoro y Política Financiera.

Tercero. Publicar este decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.





Cuarto. Notificar este decreto al Consejo Insular de Formentera y a las personas interesadas.

Palma, 15 de octubre de 2012

El presidente
José Ramón Bauzá Díaz

